

ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA

Plataforma Programática 2019

Encuentro Vecinal Córdoba es un Partido Político que propone concretar el Bien Común mediante los siguientes objetivos:

La defensa sin excepciones de los derechos fundamentales de todos los seres humanos, especialmente el derecho a la vida, a la salud y a la integridad psicofísica y espiritual de los argentinos, desde el primer momento de su concepción y hasta su muerte natural.

La defensa de la libertad del hombre, frente a todo tipo de autoritarismo que implique menoscabo a la libertad de pensamiento, de expresión y de conciencia.

El fomento del trabajo digno como garantía de inclusión social, persistiendo simultáneamente en lograr la vigencia de la totalidad de las cláusulas del art. 14 bis de la Constitución Nacional, ante el hecho de que sin trabajo digno la persona entra en crisis, y la familia se resiente.

La defensa del medioambiente como sustento de la vida del hombre y soporte de la biodiversidad que debemos preservar para las generaciones futuras.

Procurar el funcionamiento pleno de las instituciones de la República que exige la existencia de los tres poderes autónomos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, garantizando la absoluta independencia del Poder Judicial, último garante de la libertad de los ciudadanos.

Desterrar el fenómeno criminal del narcotráfico del suelo de nuestra Patria, tragedia nacional que impide el desarrollo armónico de la sociedad argentina en general, y que se ensaña particularmente con los niveles sociales más desprotegidos.

Eliminar la corrupción en los actos de gobierno, flagelo que viene destruyendo gravemente a la Comunidad Nacional.

Contribuir a lograr una Argentina cada vez más Federal, que reconozca a cada Provincia su identidad sociocultural, política y económica; apoyando decididamente los acuerdos interprovinciales destinados a fortalecer las economías regionales.

Reconstruir el tejido social, a partir de la Cultura y la Educación para lograr una sociedad que resguarde sin dubitaciones la libertad, la vida, el patrimonio de todos los habitantes, sus derechos y garantías, dentro de un ámbito de plena vigencia de las instituciones.

La promoción de la institución familiar, fundada en el matrimonio entre un varón y una mujer, recordando que sin familias no hay sociedad.

Procurar el desarrollo nacional sobre la base de la sustentabilidad social, económica, cultural, política y ambiental.

Sobre estas bases se elabora la **PROPUESTA PROGRAMÁTICA**, la cual se estructura sobre tres ejes fundamentales:

1°- DEFENSA INTEGRAL DE LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA MUERTE NATURAL. Recordando que entre ambos puntos hay una vida a la que se deben dar los medios para desarrollarla dignamente: trabajo, vivienda, educación, salud, respeto al ambiente.

2°- LUCHA REAL Y EFICAZ CONTRA LAS ADICCIONES Y EL NARCOTRÁFICO. Programas de atención y prevención de todo tipo de adicciones: alcohol, drogas, juego, combatiendo a las mafias que las promueven y a sus cómplices políticos, promoviendo en especial, leyes para frenar el narcotráfico.

3°- CONTROL DE PODER: Combate frontal a la corrupción, pública y privada, institucionalizada, con auditoría permanente del endeudamiento del estado.

DEFENSA DE LA VIDA

La defensa de la vida humana, que comienza desde el momento de la concepción, y finaliza con la muerte natural, es uno de los principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico.

Propuestas:

Protección integral de los Derechos Humanos de la mujer embarazada y de las niñas y niños por nacer.

Establecer leyes que creen y sostengan programas de educación, asistencia y promoción para prevenir la desnutrición infantil, garantizando el control y asistencia alimentaria hasta los 5 años de edad a todos los niños y niñas, en especial a aquellos en riesgo, o pertenecientes a los sectores denominados vulnerables.

Modificar la ley llamada de “muerte digna” para que no se pueda privar de la hidratación y alimentación a los pacientes terminales.

Derogación del protocolo de abortos no punibles.

Aprobación de la ley de prevención de trombofilia y atención del embarazo.

Ley de reconocimiento de identidad a los niños muertos en el seno materno.

PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

La promoción de la familia, fundada en la unión permanente de un hombre y una mujer es la premisa básica para que la sociedad pueda ordenarse a la consecución del bien común. Este fortalecimiento conlleva respetar el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. También supone proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes: fundamentalmente el derecho a la vida y a la salud psicofísica y espiritual.

Propuestas:

Derogación de las leyes N° 26.618, “identidad de género” y educación sexual.

URGENTE revisión de la Ley nacional sobre minoridad.

Trabajar fuertemente en la implementación de programas tendientes a erradicar toda forma de trabajo infantil.

Implementación de sistemas de teletrabajo y horario reducido como opción para madres con hijos en la primera infancia.

Reconocimiento legislativo del mobbing maternal como figura específica de discriminación laboral contra la mujer por razón de su maternidad.

Ampliar la licencia por paternidad para eliminar la discriminación laboral.

Mejorar la cobertura por discapacidad, estableciendo mecanismos de compensación económica a quienes tienen a su cargo el cuidado de personas discapacitadas.

Agilizar los trámites y mecanismos para receptar denuncias por maltratos, abusos y violencia. Justicia implacable para acosadores, violadores y asesinos.

Mejorar las leyes y mecanismos de adopción, haciéndolos más efectivos y eficientes.

Establecer mecanismos eficientes para asignar partidas a aquellas fundaciones y asociaciones que se dedican a atender la problemática de la mujer y la familia, entendiendo que el trabajo mancomunado entre estado y sociedad civil es la mejor forma de abordar las políticas sociales.

EDUCACIÓN

La cultura, basada en la verdadera tradición nacional, debe ser el fundamento de la educación argentina, la que debe tender a la formación integral del ser humano, en los planos: intelectual, profesional, físico y espiritual. Para ello es necesario jerarquizar la función docente, brindando una adecuada remuneración por su trabajo, y condiciones dignas para el desarrollo de su labor.

Propuestas:

Programa de Educación sexual integral de acuerdo a los parámetros de nuestra Constitución Nacional y con efectiva participación de los padres.

Garantizar la PERMANENCIA y graduación en el nivel medio educativo a los sectores más vulnerables, incorporando a la currícula competencias laborales efectivas.

Recuperar los valores nacionales en la educación

Priorizar la capacitación de docentes y directivos para mejorar la calidad de las escuelas en las zonas más pobres y marginales

Jerarquizar el trabajo docente, incorporando al salario no sólo las horas frente a alumnos, sino las horas de corrección y planificación que representan un plus de 40% de ellas.

ACCESO A LA VIVIENDA

El acceso a una vivienda digna es un derecho al cual debe poder acceder toda persona y su familia. Es urgente implementar estrategias tendientes a resolver el problema del déficit habitacional con un proyecto de inclusión social.

Propuestas:

Impulsar planes de viviendas económicas con participación de los mismos beneficiarios.

Promover la creación de créditos adecuados para la clase media, que no requiere subsidios sino un sistema de ahorro y crédito ajustado a sus posibilidades.

Fuerte promoción del sistema cooperativo para la construcción de viviendas.

GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS

Sostenemos que no hay peor pobreza material que aquella que no permite ganarse el pan y que consecuentemente priva a las personas de la dignidad del trabajo; por esto proponemos políticas coordinadas y coherentes que generen empleos productivos, con plena vigencia de los derechos laborales sindicales. Al mismo tiempo, apoyamos todas las políticas de desarrollo de las competencias profesionales de los trabajadores, y las políticas y programas que promuevan empresas sostenibles.

Queremos proteger el trabajo humano, bregando en hacer realidad las cláusulas aún no efectivizadas del art. 14 bis de la Constitución Nacional, generando fuentes de trabajo genuinas como premisa indispensable para ir adecuando a los verdaderos necesitados el acceso a los planes sociales.

Propuestas:

Multiplicar las posibilidades de acceso al crédito productivo y la capacitación para pequeños emprendimientos.

Fortalecer las redes de Comercio Justo.

Apoyar y fortalecer la tarea de las pequeñas y medianas empresas, facilitando la obtención de créditos y subsidios reintegrables, favorecer la capacitación y desarrollo de los microemprendedores.

Aplicación de políticas que ataquen y garanticen la desaparición de la precarización laboral.

Facilitar la inclusión laboral de jóvenes recuperados o en proceso de recuperación de adicciones otorgando incentivos fiscales a las Pyme que los incorporen a su personal.

Aumento presupuestario y fortalecimiento de la inversión en ciencia y tecnología como eje prioritario de la política productiva.

Fortalecer las instituciones de defensa del consumidor

PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD

El respeto hacia los mayores representa la forma natural de nuestra respuesta a la dedicación, esfuerzos y sacrificios que han realizado por nuestra sociedad. Este respeto hacia los ancianos no puede ser una simple expresión eufónica, debe plasmarse en leyes concretas que les permitan transitar con dignidad la etapa final de su vida.

Propuestas:

82% móvil en todas las jubilaciones.

Efectivo control de fondos de la ANSES.

Prohibición absoluta de utilizar fondos del INSSJYP para financiar gastos corrientes del Gobierno y pagar la deuda externa.

SALUD

El Estado es responsable de asegurar una cobertura total, oportuna y similar para todos los habitantes, en base al principio de solidaridad social, priorizando el rol de la medicina preventiva y la educación para la salud.

Propuestas:

Crear una red asistencial regionalizada, con una centralización normativa y una descentralización operativa, en cuanto al sector público.

Revertir la tendencia actual a considerar el lucro como principal elemento de la atención médica, sin perjuicio del ejercicio privado de la misma.

Crear un Plan Nacional Sanitario Móvil, que incluya atención odontológica, oftalmológica, oncológica y chagásica

Crear un sistema de historias clínicas digital, unificado, similar al DNI.

Implementación por ley de la Cobertura Universal de Salud para todos los argentinos que no tengan obra social.

SEGURIDAD

Es necesario implementar desde el Estado una política de seguridad colectiva que, resguardando completamente las garantías constitucionales, combata rápida y eficazmente el flagelo de la inseguridad y las causas que la provocan. Estamos convencidos de que los problemas de seguridad se previenen con familias cohesionadas, que tengan acceso a vivienda, trabajo y educación. Las políticas estrictamente de seguridad son imprescindibles y luchar contra todo tipo de crimen organizado, un deber de los gobernantes. Pero con más de 32% de pobreza, la inseguridad va a seguir creciendo, por eso las políticas que generan equidad también ayudan a prevenir el delito.

Propuestas:

Fortalecimiento de la función preventiva de la policía.

Reforzamiento de los planes de formación de las fuerzas de seguridad.

Fortalecer la prevención consistente en una cultura de prevención ciudadana.

Integrar en los planes educativos programas de formación ética para establecer la cultura de prevención del delito.

Ley de creación de los Consejos de Promoción Juveniles que ayuden a encontrar un proyecto de vida y ayuden a su realización, tarea en la que debe implicarse tanto el estado como la comunidad. Esto ayudará a la prevención primaria inespecífica de las patologías sociales (violencia, delitos de menores, adicciones, etc.)

FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD VECINALISTA

La sociedad, constituida por las familias que conviven en el territorio, y los grupos intermedios, deben gozar de la libertad necesaria para satisfacer sus objetivos propios, sin interferencias indebidas del Estado. El vecinalismo constituye una actividad social, mediante la cual los ciudadanos defienden sus derechos de modo directo en el ámbito geográfico en que residen, siendo una eficaz herramienta para colaborar con las autoridades comunales en el ordenamiento del barrio respectivo, para concretar gestiones y obras, por delegación de la planificación de la autoridad pública, o por el otorgamiento de carácter oficial, a proyectos surgidos de la iniciativa propia.

Esta actividad social vecinalista, si bien encuentra su modo más propio de expresión en la dimensión comunal y/o municipal, conlleva una serie de valores que deben ser asumidos y vividos en todas las instancias de participación política.

La verdadera democracia comienza en los centros vecinales. Nunca habrá una democracia fuerte y madura si antes no existen centros vecinales sanos y de plena participación comunitaria y transparencia.

Propuestas:

Financiamiento de proyectos de formación y capacitación de líderes barriales.

Se impulsará una legislación nacional de los centros vecinales que garantice en todo el territorio nacional la protección igual de cada centro, garantizando que no sufran discriminaciones ni presiones de ningún tipo de las autoridades políticas de cada jurisdicción.

Garantizar que los centros vecinales puedan asumir el rol de verdaderos promotores del desarrollo vecinal, dirigiendo y ejecutando programas de obras y servicios públicos administrados por los propios vecinos.

PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente es el hábitat natural para el desarrollo del ser humano, de él se sustentan no sólo las generaciones presentes sino que deben hacerlo también las futuras. Es necesario crear conciencia de la urgente necesidad de la protección de este hábitat, así como promover criterios de uso responsable que permitan preservarlo y renovarlo.

Propuestas:

Medidas que hagan operativo el artículo 41 de la constitución Nacional.

Educación prioritaria en valores de desarrollo sustentable para las nuevas generaciones.

Leyes nacionales del manejo del suelo y biosistemas.

Prohibición de métodos de extracción de recursos naturales que depreden el ecosistema.

Recuperación de los recursos naturales que son esenciales al país para su desarrollo (agua, energía, bosques, vías de comunicación).

Promoción de las energías renovables y desarrollos productivos tecnológicos que mitiguen la contaminación de nuestros ecosistemas y recursos naturales.

Estricto cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Argentina para reducir la emisión de gases que contribuyen al cambio climático.

REORDENAMIENTO ECONÓMICO

En el ámbito económico planteamos dos objetivos: a) reordenar la economía argentina y b) impedir que el gobierno nacional anule arbitrariamente a quienes no se someten a facilitar la corrupción en el manejo de los dineros públicos.

Propuestas:

Proyectos de ley nacional en materia impositiva:

Ley de coparticipación federal: la misma debe establecer que el 51% de los impuestos se coparticipa a las Provincias y el 49% queda para el Estado Nacional.

Ley que obliga a coparticipar todos los impuestos recaudados por el Estado Nacional, a excepción de los aduaneros.

Modificación del impuesto al cheque: Sus montos podrán computarse como crédito de otros impuestos nacionales. Establecer un cronograma para bajar progresivamente la alícuota, hasta suprimirlo en cinco años.

Modificación de la ley de impuesto a las ganancias, 1) aplicación del ajuste por inflación –medido según el índice de precios mayoristas-, para el cálculo de dicho impuesto; 2) sólo deben pagar impuesto a las ganancias los salarios superiores a la dieta de un diputado nacional, tanto sea para trabajadores en relación de dependencia cuanto independientes (cuarta categoría).

Restablecer las retenciones a las mineras, con efectivo control por parte del estado de lo que extraen.

Modificar el sistema de reintegros y reembolsos a las exportaciones simplificando la operatoria.

Modificar la ley penal tributaria, ya que la condición objetiva de punibilidad no puede ser un monto fijo, sino una proporción de la facturación del contribuyente.

Disminución progresiva hasta su eliminación total al IVA para los productos básicos de la canasta familiar.

2) Proyectos tendientes al reordenamiento de la economía:

Modificación de la Ley reglamentaria de los Decretos de Necesidad y Urgencia:

Establecer mecanismos que permitan el efectivo control de los fideicomisos del Estado Nacional

Reforma de la Carta Orgánica del B.C.R.A., impidiéndole financiar los gastos corrientes del Tesoro Nacional y controlando la emisión monetaria según parámetros objetivos.

DEUDA EXTERNA

La deuda pública externa ha adquirido caracteres de eternidad y ha condicionado y limitado nuestro desarrollo económico, ya que insumió cientos de miles de millones de dólares que no fueron aplicados al sistema productivo, y que en estos últimos años ha provocado el ajuste que padecen todos los sectores de la economía y los sectores sociales nacionales: trabajadores, jubilados, docentes, estudiantes

Es esta deuda pública externa la que “obliga” a gravar el salario, mientras exime de impuestos a la renta financiera y al juego. Es esta deuda pública externa la que “obliga” a cobrar altas retenciones a la producción agropecuaria, mientras exime de impuestos y subsidia a la explotación minera. Es esta deuda pública externa la que, para ser honrada al día, obliga a desinvertir en salud, educación, justicia, seguridad, transporte, infraestructura vial, etc.

Propuesta:

Auditar la deuda externa con conocidos y probos expertos en la materia de modo permanente.

Establecer exigencias mayores en las leyes de responsabilidad fiscal del estado.

MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

La corrupción estructural daña todas las instituciones republicanas y particularmente a la Hacienda Pública, generando así exclusión, venalidad funcional y marginalidad. La corrupción permite una enorme transferencia de recursos del Pueblo hacia las pocas manos de los ladrones y corruptos.

El respeto de las instituciones republicanas, que garantice la independencia de los poderes, y el cumplimiento de los derechos y garantías de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial es una condición imprescindible para luchar contra esta corrupción. Por ello nos comprometemos a realizar todos los esfuerzos necesarios para desterrarla de los actos de Gobierno, y a sancionar leyes que reconozcan la responsabilidad económica de los funcionarios.

Propuestas:

Restablecer la ley de subversión económica (derogada por Duhalde en 2002)

Establecer efectivos controles del gasto público

Limitar la publicidad y propaganda de los actos de gobierno

Sistema real de acceso del ciudadano a toda la información del Estado (declaraciones juradas, designaciones, licitaciones, actos de funcionarios y organismos públicos, discusiones previas, etc. etc.).

Nuevo sistema basado en la idoneidad para el ingreso a la administración pública.

Elevar el castigo penal al máximo posible a los funcionarios estatales involucrados en delitos de robo al estado, garantizando la restitución al Estado de los bienes mal habidos de los penados.

Establecer un sistema legal electoral previsible y transparente que no pueda ser modificado por el antojo de los gobiernos de turno.

ADICCIONES

Las adicciones de todo tipo son un grave problema de salud pública, efecto de una conducta desarreglada, y fomentada por el accionar criminal de quienes se benefician con ellas; problema que se proyecta al plano político.

Creemos necesario generar y apoyar todas aquellas medidas legislativas tanto políticas, como sociales y culturales que prevengan la caída en cualquiera comportamiento adictivo (alcohol, juego, drogas, etc.etc.) y permitan recuperar para la Comunidad a quienes sufren adicción.

Propuestas:

Prohibición de vender y consumir alcohol en los locales de juego

Prohibición de la apertura de nuevos casinos privados y máquinas tipo slots en todo el territorio nacional

Creación de Consejos de Promoción Juvenil para ayudar a descubrir y custodiar proyectos de vida.

NARCOTRÁFICO

El narcotráfico no sólo implica un fabuloso sistema de acumulación de riqueza dolosa en ámbitos de los carteles de su siniestro mercado, sino que supone la destrucción masiva de seres humanos, especialmente jóvenes. Por ello nos comprometemos a promover, legislar y apoyar todo aquel proyecto, idea o propuesta, cualesquiera fuera su origen político, que propugne combatirlo eficazmente.

Propuestas:

Ley de derribo

Uso de perros en el control de cargas

Modificación de la ley penal endureciendo la punibilidad para los delitos de crimen organizado en esta materia, prohibiendo la libertad condicional para los mismos

Penar con la máxima severidad a los funcionarios públicos involucrados en la protección del narcotráfico

Obligación de reparar con el patrimonio del criminal los daños causados a la sociedad, financiando la recuperación de los adictos afectados.

DEFENSA NACIONAL

Uno de los fines del Estado es la defensa nacional, que no se limita a preparar la posible acción bélica, sino que cubre todos los aspectos de preservación del interés nacional: económicos, tecnológicos, sociales, culturales y espirituales y llegado el caso se transforma en una herramienta de real peso en las discusiones diplomáticas sobre aspectos de primer orden.

Las Fuerzas Armadas constituyen una institución fundacional de la República, y son la garantía de la soberanía nacional. Para cumplir efectivamente su rol, es necesario que exista un marco legal que las preserve de intereses políticos no concordantes con el bien común de los argentinos; que puedan desarrollarse mediante una evolución planificada y que para ello cuenten con un presupuesto acorde a dichos objetivos; asegurado al mismo tiempo un sistema de remuneraciones y compensaciones que no desaliente a sus integrantes.

Propuestas:

Desarrollar en forma inmediata un Sistema de Control del Espacio Aéreo eficiente, que más allá del resguardo de la soberanía nacional desde aire, también permita anular los vuelos ilegales y sus correspondientes ilícitos que al momento asolan nuestro país (narcotráfico; contrabando; trata de personas, etc.).

Mediante la intervención de los organismos que correspondan al nivel estratégico nacional, efectuar el análisis correspondiente a efectos de prever la evolución de los acontecimientos a nivel regional y mundial, con sus consiguientes hipótesis de conflicto, a efectos de programar el futuro desarrollo de las FFAA argentinas.

Prohibición de extranjerización escandalosa de nuestras tierras.

POLÍTICA EXTERIOR

Reconocer a todos los Estados el mismo derecho a una existencia independiente que reclamamos para el nuestro, rechazando, por lo tanto, todo intento de dominación en el plano internacional.

Propuestas:

Otorgar prioridad a la consolidación del Mercosur, ámbito geográfico y económico en el que nuestro país puede desarrollar sus actividades con mayores posibilidades, ampliando el área de influencia, y colaborando mutuamente con los vecinos más próximos.

Reorganizar la Cancillería de modo que actúe como instrumento de una política exterior coherente y decidida en la defensa de los intereses nacionales.

Mantener relaciones con los países que no adopten decisiones contrarias a nuestros intereses, procurando alianzas que beneficien nuestra posición, pero teniendo en cuenta la defensa de los derechos humanos en nuestros posibles asociados.

Cumplir lo mandado por la Constitución Nacional que establece como objetivo político permanente la recuperación de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur a la soberanía nacional.

RECONCILIACIÓN Y DESARROLLO NACIONAL

La reconciliación se fundamenta en la verdad y se ejercita en la libertad, pero sólo puede ser perdurable si se edifica sobre la justicia. Debe estar apoyada en los más amplios consensos -que sabemos existen- que nos conduzcan a caminos de concordia y progreso, suturando definitivamente las heridas de nuestra historia reciente. Durante años se ha difundido abusivamente una visión sesgada que falsifica la realidad de lo acontecido y parcializa la visión provocando, de esta manera, nuevas arbitrariedades e injusticias de todo tipo, utilizando muchas veces los recursos y herramientas de que dispone el Estado, fundamentalmente el sistema educativo y los medios de comunicación a su servicio, lo que supone una profunda desinformación de toda la población y, en especial, de generaciones de argentinos que no han vivido aquellos años trágicos.

Propuestas:

Generar instancias de diálogo para superar conflictos internos, para aceptar al otro a pesar de nuestras diferencias, y buscando que la violencia no vuelva a ser el modo de solución de los conflictos en nuestra Patria.

Establecimiento por ley (mayoría agravada en ambas cámaras) de un "Proyecto de Desarrollo Nacional" que contenga las políticas públicas nacionales centrales y sea el fruto del consenso entre todos los actores de la Nación.

Sólo una justicia no parcializada y una memoria completa son el cimiento sobre el que puede construirse un auténtico encuentro entre los argentinos.

Todo trabajo por la promoción y desarrollo personal de todos los argentinos es una condición imprescindible para el encuentro verdadero.